

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Presupuestos

20.9.2006

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

Asunto: Ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2006

Se adjunta la propuesta de transferencia de créditos C19 - Ejercicio 2006

DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICAS INTERIORES

Carta dirigida por el Sr. D. Josep Borrell Fontelles, Presidente del Parlamento Europeo, al Sr. D. Janusz LEWANDOWSKI, presidente de la Comisión de Presupuestos

CM\631256ES.doc

PE 378.723

v01-00

EN

EN

Asunto: Propuesta de transferencia de créditos C19 - Ejercicio 2006

Señor presidente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 43 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002, le adjunto una solicitud de transferencia de créditos.

Le agradecería que sometiera esta propuesta de transferencia a su comisión, a ser posible durante su reunión del 26 de septiembre de 2006.

(Fórmula de cortesía y firma)

Josep BORRELL FONTELLES

Anexo: Propuesta de transferencia de créditos C19/2006

I. SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS: basada en la situación Finics a 18 de septiembre de 2006

Créditos iniciales ± PRS ± transferencias	Créditos consignados	Pagos efectuados	Créditos disponibles antes de la propuesta de transferencia	Importe de la propuesta de transferencia	Créditos disponibles después de la propuesta de transferencia
DE					
1005 "Gastos de viajes especiales en el ejercicio del mandato"					
1 710 000	910 000	310 334	800 000	- 660 000	140 000
109 "Crédito provisional destinado al régimen pecuniario de los miembros de la institución"					
1 000 000	0	0	1 000 000	- 1 000 000	0
230/02 "Papelería, material de oficina y bienes fungibles: papel para la imprenta"					
913 220	69 521	44 610	843 699	- 800 000	43 699
capítulo 100 "Créditos provisionales"					
33 681 580					
- 18 478 000	Transferencias				
15 203 580	0	0	15 203 580	- 7 203 580	8 000 000
capítulo 101 "Reserva para imprevistos"					
13 175 813					
- 4 639 341	Transferencias				
8 536 472	0	0	8 536 472	- 336 420	8 200 052
TOTAL LÍNEA/S DE ORIGEN				- 10 000 000	
A					
2001/03 "Cánones enfiteúticos: Bruselas"					
1 136 000	1 135 023	1 135 023	977	+ 10 000 000	10 000 977
TOTAL LÍNEA/S DE DESTINO					

II. JUSTIFICACIÓN

2001/03 "Cánones enfiteúticos: Bruselas"

**+ 10 000 000
euros**

- Este crédito se destina a cubrir los cánones enfiteúticos correspondientes a edificios o partes de edificios en el marco de contratos enfiteúticos existentes o en preparación.

El objeto de esta propuesta es solicitar la transferencia de 10 000 000 euros de la partida 2001/03 "Cánones enfiteúticos: Bruselas" para realizar pagos anticipados con el fin de reducir los cánones enfiteúticos correspondientes a los edificios D4 y D5 en fase de construcción en Bruselas.

Principio de los pagos anticipados

- El pago de anticipos para reducir los cánones enfiteúticos es una opción ofrecida al Parlamento en virtud del acuerdo firmado el 14 de octubre de 2004 entre el promotor de

los edificios D4/D5, SA Promotion Léopold, y el Parlamento. Los anticipos pagados antes de la entrega de los edificios se incorporarán al coste definitivo de inversión provisional.

3. En términos financieros, el pago de anticipos durante la fase de construcción permitirá al Parlamento una reducción del coste de financiación al reducir el importe de los intereses intercalarios debidos en relación con la financiación por los bancos.
4. Se adoptan todas las medidas necesarias para asegurar que el pago de anticipos no conlleve ningún riesgo. Los anticipos no rebasarán el nivel total de inversión por la SA Promotion Léopold en el momento en que se paguen. El importe de esta inversión se establece y verifica mediante una auditoría llevada a cabo por un experto seleccionado tras licitación.

Situación financiera en 2006

5. El año pasado, la Comisión de Presupuestos autorizó la transferencia de remanentes C26 en su reunión de los días 22 y 23 de noviembre de 2005 y la transferencia complementaria de remanentes C27 el 12 de diciembre de 2005. Mediante esta operación se atribuyó un importe de 46 199 590 euros como pago anticipado por el coste del edificio D4/D5. Se pagó un importe reducido en diciembre de 2005. Los 45 274 553 euros restantes se comprometieron en 2005 y prorrogados para cubrir los gastos en 2006.
6. Sobre la base de la información facilitada por el promotor SA Promotion Léopold, su inversión ascenderá normalmente a 80 millones de euros aproximadamente en 2006. Se efectuó un primer pago de 22,4 millones de euros en mayo de 2006. Los restantes créditos prorrogados cubren los gastos hasta finales de julio. El próximo pago se ha de efectuar en octubre y a tal fin se necesitan 10 millones de euros suplementarios. Si el Parlamento no paga el importe correspondiente, el promotor recurrirá a la financiación bancaria, conforme al contrato. Todos los gastos ocasionados correrán a cargo del Parlamento. La presente propuesta de transferencia pretende evitar dichos costes de financiación.
7. El último pago al promotor se ha de efectuar a finales de diciembre o a comienzos de enero del próximo año. El producto del procedimiento de transferencia de remanentes de fin de año podría servir a tales fines.
8. Conviene destacar que los anticipos son una posibilidad ofrecida por el contrato con el promotor. Por lo tanto, no hay obligación legal ni contractual para el pago en octubre. No obstante, se proponen los anticipos a fin de ahorrar los intereses que se deberían de lo contrario y para reducir los cánones enfiteúticos después de la entrega de los edificios.

Justificación de las disponibilidades

9. Los siguientes elementos significativos explican por qué están disponibles los importes propuestos para la transferencia:

Partida 1005 "Gastos de viajes especiales en el ejercicio del mandato" - 660 000 euros

Se trata de un gasto cuyo índice de utilización sigue imprevisible. Efectivamente, cada

diputado tiene derecho a 3 826 euros por año en 2006. El análisis de la situación actual permite constatar que el índice real de utilización de esta dotación máxima es más bajo que el previsto hasta ahora.

Artículo 109 "Crédito provisional destinado al régimen pecuniario de los miembros de la institución" - 1 000 000 euros

Este crédito se destina a cubrir los efectos de los posibles ajustes de los pagos a los miembros de la institución. El crédito es puramente provisional y sólo se puede utilizar tras su transferencia a otras líneas, conforme al Reglamento financiero. En 2006 no se ha tomado ninguna decisión financiera capaz de generar costes para el Parlamento.

Subpartida 2300/02 "Papelería, material de oficina y bienes fungibles: papel para la imprenta" 800 000 euros

El número de páginas producidas en soporte papel disminuye frente a 2005 (-28%), concretamente gracias a una producción más afinada y al aumento de la distribución electrónica de los documentos. Efectivamente, se constata que el número de páginas consultadas del sitio Europarl se ha cuadruplicado frente al mismo periodo de 2005. Este desarrollo explica el importante excedente en esta línea.

Capítulo 100 "Créditos provisionales" 7 203 580 euros

Cuando se votó el presupuesto para el ejercicio 2006 en primera lectura el 27 de octubre de 2005, el Parlamento aprobó varias enmiendas mediante las que decidió inscribir determinadas cantidades de varias líneas presupuestarias en la reserva del capítulo 100, entre ellas, las siguientes:

- Enmiendas 677 y 790: 6 000 000 euros de la partida 2100 "Compra, trabajos, mantenimiento y conservación de los equipos y los soportes lógicos" y 53 843 euros de la partida 1200 "Funcionarios y agentes temporales: Retribución e indemnizaciones", así como 619 euros del artículo 124 "Crédito provisional". El Parlamento decidió mantener estos importes en la reserva *"hasta que se facilitara una información exhaustiva sobre los proyectos y sus repercusiones presupuestarias a la Comisión de Presupuestos."*

En su reunión del 25 de abril de 2006, la Comisión de Presupuestos autorizó la liberación de sólo 4 000 000 euros, permaneciendo en la reserva los créditos correspondientes al proyecto ELVIS y a los dos puestos propuestos (transferencia C8).

La Administración no tiene la intención de pedir el desbloqueo de los importes

restantes.

- Enmienda 798: 1 000 000 euros de la partida 3241 "Publicaciones de carácter general" *"en espera de que el Secretario General presente propuestas específicas destinadas a aumentar la participación de los grupos políticos en la toma de decisiones en materia de publicaciones y difusión de información."*

En su reunión del 23 de marzo de 2006, la Comisión de Presupuestos no autorizó la liberación solicitada de este importe (transferencia C2).

La Administración no tiene la intención de pedir el desbloqueo de los importes en cuestión.

- Enmienda 798: 1 000 000 euros de la subpartida 3242/01 "Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: coste de la producción y distribución de publicaciones (en papel y soporte electrónico)", 823 000 euros de la subpartida 3242/02 "Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: actividades de información y comunicación" y 200 000 euros de la subpartida 3242/03 "Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: participación en manifestaciones públicas, ferias comerciales y exposiciones" *"en espera de que el Secretario General presente propuestas específicas destinadas a aumentar la participación de los grupos políticos en la toma de decisiones en materia de publicaciones y difusión de información."*

En su reunión del 23 de marzo de 2006, la Comisión de Presupuestos no autorizó la liberación solicitada de los tres importes por un total de 2 023 000 euros (transferencia C2).

La Administración no tiene la intención de pedir el desbloqueo de los importes en cuestión.

- Enmienda 675: 2 000 000 euros de la partida 2008 "Otros gastos correspondientes a los inmuebles" *"en espera de que la Administración del Parlamento facilite información sobre el coste de los estudios sobre el equipo audiovisual para el edificio D4/D5 y la zona de actividades socioculturales (Centro de Visitantes) en el edificio D4/D5."*

La Administración no tiene la intención de pedir el desbloqueo de los importes en cuestión.

- Enmienda 673: 124 684 euros de la partida 1200 "Funcionarios y agentes temporales: Retribución e indemnizaciones" y 1 434 euros del artículo 124 "Crédito provisional" destinados a la creación de 5 puestos para el programa de prácticas parlamentarias (1 A* y 4 B* en la Unidad de la formación profesional).

La Administración no tiene la intención de pedir el desbloqueo de los importes en cuestión.

Como la Administración no tiene intención de pedir la liberación de todos los créditos incluidos en la reserva que se han mencionado, éstos podrían utilizarse para la presente propuesta de transferencia.

Capítulo 101 "Reserva para imprevistos"**336 420 euros**

El saldo de 10 millones de euros que se solicita está disponible en el capítulo 101 "Reserva para imprevistos" y se puede transferir a partir de dicha línea.

10. En estas circunstancias, se propone la transferencia de los importes arriba mencionados a la subpartida 2001/03 "Cánones enfiteúticos: Bruselas".

III. SOLICITUD DEL (DE LOS) ORDENADOR(ES) DELEGADO(S) RECEPTO(ES)**Nicolas RIEFFEL**

Firma:

Fecha:

IV. APROBACIÓN DEL (DE LOS) ORDENADOR(ES) DELEGADO(S) PAGADOR(ES)**Línea(s) presupuestaria(s):** 230/02**Gérard BOKANOWSKI**

Firma:

Fecha:

Línea(s) presupuestaria(s): 1005, 109**Roger VANHAEREN**

Firma:

Fecha:
